CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2014
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **veinticuatro días del mes de setiembre de 2014**, se reúne el Comité de Evaluación conformado por los funcionarios designados por Resolución N° 432 de fecha 01 de setiembre de 2014 del Ministerio del Interior *"POR EL CUAL SE CONSTITUYE EL NUEVO COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA LOS DISTINTOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REALIZADOS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR, DENTRO DEL PROGRAMA 001 "ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR; Y SE DEJA SIN EFECTO DISPOSICIONES LEGALES CONTRARIAS"*, con el objeto de llevar a cabo la evaluación de ofertas presentadas, correspondiente al procedimiento de Contratación Directa N° 17/2014 para la "Adquisición de Equipos y Herramientas"; en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; a fin de corroborar si las mismas han cumplido, con los requisitos establecidos en la Carta Invitación, Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente llamado, para de este modo determinar la que sea técnica y económicamente más conveniente a los intereses del Ministerio del Interior y al Estado Paraguayo.

1. Antecedentes.

- **PAC N° 279.758**
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 499/2014** de fecha 09 de julio de 2014, cuyo monto asciende a la suma de Gs. 17.000.500.- (Guaraníes diecisiete millones quinientos).
- **Acta de Apertura de Sobres N° 31/2014** que fue realizada fecha 05 de agosto de 2014. En dicha ocasión se presentó solo dos oferentes, por lo que se procedió, conforme Resolución DNCP N° 805/2009, a prorrogar el acto de apertura.
- **Acta de Apertura de Sobres N° 33/2014,** realizada en fecha 12 de agosto de 2014, resaltándose las informaciones relativas a los oferentes, los precios presupuestados por los mismos, de acuerdo a lo expuesto a continuación:

...Seguidamente se da inicio al acto de apertura de sobres presentados, que se realiza de acuerdo a lo establecido en el artículo 1° de la Resolución N° 805/2009, y de conformidad al siguiente detalle:

N°	*RAZÓN SOCIAL*	*RUC*	*Monto Total de la Oferta Gs.*	*Formulario de Oferta*	*DD.JJ. de Mantenimiento de Ofertas*	*DD.JJ. Art. 40, Ley 2051/03*	*Ítem Cotizado*
1	*SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.*	*80030116-1*	*19.330.000*	*Si*	*Si*	*Si*	*1 al 9*
2	*RIEGO DOS MIL*	*327091-2*	*11.430.000*	*Si*	*Si*	*Si*	*1 al 9*
3	*FERRETERÍA INDUSTRIAL S.R.L.*	*80021625-3*	*10.715.000*	*Si*	*Si*	*Si*	*1 al 9*

Observaciones:
- *La firma SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L. presenta la constancia de SIPE N° 1311719 de fecha 11/08/2014.*
- *La firma RIESGO DOS MIL presenta la constancia de SIPE N° 1310571 de fecha 04/08/2014.*
- *La firma FERRETERÍA INDUSTRIAL S.R.L. presenta la constancia de SIPE N° 1310682 de fecha 04/08/2014.*

El detalle de las ofertas presentadas, se expone en el **"Cuadro Comparativo de Ofertas"**, que se adjunta y forma parte integrante del presente informe.

2. Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas.

Antes de realizar el análisis y evaluación de las ofertas presentadas, primeramente debemos mencionar lo establecido en la **Resolución DNCP N° 805/2009**, que en su **Art. 1°** señala: *"En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega del sobre, las Convocantes, deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos..."*. Considerando este artículo, El Ministerio del Interior prorrogó la fecha de la apertura de sobres, conforme al Acta de Prórroga N° 31/2014 de fecha 05 de agosto del corriente y la Adenda N° 1 por la cual se establece la nueva fecha de apertura de sobres.

A más de lo manifestado en el párrafo anterior, en la última parte del **Art. 1°** de la **Resolución DNCP N° 805/2009**, se establece cuanto sigue: *"En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 inc. "c" de la Ley N° 2.051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación."*, además, la **Ley 2051/03, CONTRATACIÓN DIRECTA,** en su **Art. 34.- PROCEDIMIENTO, Inc. c)** última parte dice: *"... bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;..."*, por lo que fue realizada la apertura de sobres, conforme al Acta de Apertura N° 33/2014 de fecha 12 de agosto de 2014.

La legitimación del presente Comité, deviene de lo dispuesto en la **Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas",** que en su **Art. 26 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**, expresa lo siguiente: *"La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por*

comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta Ley y en el reglamento."; así como de la Resolución N° 432 de fecha 01 de setiembre de 2014 del Ministerio del Interior.

Conforme al **Anexo B. Datos de la Contratación, punto 4** de la Carta Invitación, el Sistema de adjudicación de la presente contratación es **POR EL TOTAL.**

Las ofertas presentadas en ésta Contratación, han sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto jurídico-legal, técnico, así como en el económico-financiero, siendo el resultado de tal examen, el presente informe que se pone a conocimiento de la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado.

2.1 Evaluación Jurídico-Legal.

Con relación a las ofertas presentadas, hacemos las siguientes observaciones, según lo establecido en el Anexo E – Documentos de la Oferta establecidos en la Carta Invitación:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	*FERRETERÍA INDUSTRIAL S.R.L.*	*RIEGO DOS MIL*	*SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.*
*a) Formulario de Oferta**	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
*b) Garantía de Mantenimiento de Oferta**	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
*c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.			
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	*N/A*	*Cumple*	*N/A*
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	*N/A*	*Cumple*	*N/A*
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	*N/A*	*Cumple*	*N/A*
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	*N/A*	*Cumple*	*N/A*
*e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.**	*N/A*	*Cumple*	*N/A*
f) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	*N/A*	*Cumple*	*N/A*
III- Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas			
*a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.**	*Cumple*	*N/A*	*Cumple*
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	*Cumple*	*N/A*	*Cumple*
*c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	*Cumple*	*N/A*	*Cumple*
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	*Cumple*	*N/A*	*Cumple*
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	*Cumple*	*N/A*	*Cumple*
V- Otros documentos			
Documentación que demuestre la capacidad de haber suministrado los bienes objeto de la presente contratación, como proveedor y en forma satisfactoria, justificable a través de un volumen total de facturación del 30% (treinta por ciento) en promedio de los tres últimos años (2011-2012-2013), el oferente deberá presentar como mínimo un comprobante por cada año. Para lo cual se considerarán los siguientes documentos (copias de contratos o comprobantes legales de ventas).	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

Observaciones:

De las verificaciones realizadas a las ofertas presentadas, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitadas en la Carta Invitación, se pudo constatar que las firmas **FERRETERÍA INDUSTRIAL S.R.L., RIEGO**

DOS MIL de Lincoln Rausky y SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L. "CUMPLEN" con las documentaciones sustanciales requeridas.

Prosiguiendo con la evaluación de las ofertas, en lo referente a la presentación de la documentación de CARÁCTER FORMAL, se constata que se han solicitado documentaciones a las firmas **FERRETERÍA INDUSTRIAL S.R.L., RIEGO DOS MIL de Lincoln Rausky y SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.** En ese sentido, fueron remitidas a las firmas mencionadas, las Notas DUOC N° 382/2014, 381/2014 y 380/2014, respectivamente, todas de fecha 19 de agosto de 2014, solicitando que envíen a la Institución, la Autorización del Fabricante y Catálogos correspondientes a los bienes ofertados, además de comprobantes legales que acrediten experiencia.

Al respecto, las firmas **FERRETERÍA INDUSTRIAL S.R.L., RIEGO DOS MIL de Lincoln Rausky y SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.**, remitieron en tiempo y forma las documentaciones requeridas.

Ante lo expuesto, y una vez verificadas todas las documentaciones obrantes en las ofertas, se verifica que las firmas **FERRETERÍA INDUSTRIAL S.R.L., RIEGO DOS MIL de Lincoln Rausky y SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L., "CUMPLEN"** con la presentación de la documentaciones de CARÁCTER FORMAL, solicitadas en la Carta Invitación que rige el presente llamado.

2.2 Evaluación Económico-Financiero.

Seguidamente, y teniendo en cuenta el análisis preliminar, se pone a conocimiento del Señor Ministro, un cuadro comparativo, conteniendo las ofertas económicas de las empresas que cotizan en el presente proceso, cuyos montos se detallan a continuación:

N°	*RAZÓN SOCIAL*	*Monto Total Unitario de las Ofertas Gs.*
1	*FERRETERÍA INDUSTRIAL S.R.L.*	*10.715.000.-*
2	*RIEGO DOS MIL de Lincoln Rausky*	*11.430.000.-*
3	*SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.*	*19.330.000.-*

2.2.1 Margen de Preferencia (Ley N° 4558/11).

Dando cumplimiento a formalismos en los procesos de adquisición, se menciona lo establecido en la **Ley N° 4558/2011**, de fecha 14 de diciembre de 2011 **"QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, que en su **Artículo 2°** señala: "*Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional*".

En ese sentido, es importante mencionar que el oferente **RIEGO DOS MIL de Lincoln Rausky**, cotiza bienes cuya procedencia reza: *"Ensamblado en Paraguay"*, correspondiente a los Ítems N° 5, 7 y 8; sin embargo, no fueron solicitados los Certificados de Origen respectivos, teniendo a la vista el Informe Técnico, que será transcripto más adelante en el apartado 2.3, en donde se observa que la oferta presentada por la firma mencionada, no cumple con las especificaciones técnicas requeridas en la Carta Invitación.

Asimismo, las ofertas presentadas por las firmas **FERRETERÍA INDUSTRIAL S.R.L., y SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.,** presentan productos de origen extranjero por lo que no es necesario aplicar el Margen de Preferencia establecido en la Ley N° 4558/11.

2.3 Evaluación Técnica.

Una vez efectuado el examen preliminar, la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, a través del Memorándum DUOC N° 586/2014 de fecha 12 de agosto de 2014, remitió las ofertas presentadas por las firmas **FERRETERÍA INDUSTRIAL S.R.L., RIEGO DOS MIL de Lincoln Rausky y SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.**, y solicitó a la Dirección de Apoyo Logístico, el informe técnico correspondiente.

Conforme al **Memorándum N° 187/2014 de fecha 09 de agosto de 2014**, que se anexa y forma parte integrante del presente informe, el Lic. Oscar Rubén Rolón Oviedo, Jefe del Departamento de Bienes y Servicios, dependiente de la Dirección de Apoyo Logístico, informa cuanto sigue:

TETÃ REKUÁI
MOTENONDEHA
MINISTERIO DEL
INTERIOR

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Departamento de Bienes y Servicios

A: *Lic. Cristina Florentín Cueto, Directora*
Direccion de Apoyo Logístico

De: *Lic. Oscar Rubén Rolón Oviedo, Jefe*
Departamento de Bienes y Servicios

Fecha: *09/09/ 2014.*

Ref.: *Análisis de Especificaciones Técnicas*
CD Nº 17/2014 "Adquisición de Equipos y Herramientas"

A la Sra. Directora y por donde corresponda, adjunto las especificaciones técnicas solicitadas y requeridas en Memorándum Nº 603/14 en el marco del pedido de la División de Servicios Generales sobre Llamado de referencia:

- ***Bienes solicitados.***

Item	Descripción	Cant.	Suministros & Montajes S.R.L.u.	Riego Dos Mil	Ferretería Industrial
1	HIDROLAVADORA Motor 2 Hp	1	1.860.000	910.000	630.000
2	COMPRESOR DE AIRE C/SOPLETE	1	1.060.000	1.270.000	1.225.000
3	TALADRO ELECTRICO NEUMATICA 16 MM	1	2.100.000	850.000	870.000
4	TALADRO ELECTRICO 13 MM	1	650.000	340.000	230.000
5	EQUIPO DE SOLDADURA PARA REFRIGERACION AUTOGENA	1	1.060.000	2.600.000	3.600.000
6	CEPILLADORA ELECTRICA	1	800.000	570.000	500.000
7	MOTOBOMBA DE AGUA DE 2 HP	2	6.000.000	2.100.000	1.520.000
8	MOTOBOMBA DE AGUA DE 1 ½ HP	2	4.700.000	1.940.000	1.520.000
9	SIERRA ELECTRICA CIRCULAR	1	1.100.000	850.000	620.000
Totales			19.330.000	11.430.000	10.715.000

MINISTERIO DEL INTERIOR
Dirección de Apoyo Logístico
MESA DE ENTRADA
Entrada Nº: 1727
Fecha: 09/09/14
Hora: 16:10
Firma:

TETÃ REKUÁI
MOTENONDEHA
MINISTERIO DEL
INTERIOR

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Departamento de Bienes y Servicios

➢ ***ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS***

Item 1: HIDROLAVADORA

		Suministros & Montajes S.R.L.u.	Riego Dos Mil	Ferretería Industrial
Voltaje	220v / 50 Hz	NP	C	C
Potencia	1900 W	NC	NC	C
Velocidad de Motor	2800 r/min	NP	NP	C
Corriente	7 A	NP	NP	C
BAR	130	NC	C	C
Presión Mínima Requerida para toma de Agua	0,4 MPa	NP	NP	C
Temperatura Máxima	50º C	NC	NC	C
Flujo de Agua	6 litros por minuto	NP	C	C
Ciclo de Trabajo por Hora	6 litros por minuto	NP	C	C
Tiempo descanso entre ciclos de trabajo	15 minutos	NP	NP	C
Ciclo de Trabajo Diario	6 horas por día	NP	NP	C
Manguera	10 Mts.	NP	NP	C
Cable Eléctrico	5 Mts	NP	NP	C
Ruedas	2	C	NP	C

Item 2: COMPRESOR DE AIRE CON SOPLETE

		Suministros & Montajes S.R.L.u.	Riego Dos Mil	Ferretería Industrial
Alimentación	220 VCA – 50 Hz	NP	C	C
Peso	30 Kg	NP	NP	C
Potencia	2 Hp	C	C	C
Presión	8 BAR /116 PSI	C	C	C
Rendimiento	208 L/min	NP	NP	C
Tanque	50 L	C	C	C
Velocidad	2800 R.P.M.	NP	NP	C
Kit p/pintor	Piezas para pintura y pistola para inflado con manómetro	NP	C	Incluye
Tamaño	Mediano	C	C	C
Ruedas	2	C	C	C

Lic. Oscar Rubén Rolón Oviedo
Jefe del Dpto. de Bienes y Servicios

TETÃREKUÁI
MOTENONDEHA
MINISTERIO DEL
INTERIOR

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Departamento de Bienes y Servicios

Item 3 TALADRO ELECTRICO CON PERCUTOR 16 MM

		Suministros & Montajes S.R.L.	Riego Dos Mil	Ferretería Industrial
Potencia	1.100 W.	NC	C	C
Velocidad en vacío	0 – 1000 / 0 – 3000 R.P.M.	C	C	C
N° de Impactos Nominal	0 – 16000 / 0 – 48000 P.M.	NC	C	C
Capacidad de Portabrocas	16 mm	C	C	C
Cap. Max. Mampostería	22 mm	C	NC	C
Cap. Máx. Madera	45 mm	C	NC	C
Cap. Max. Acero	13 mm	C	C	C
Peso	3.3 Kg a 4.1Kg	C	NC	C
Accesorios	Bolsa de Lona – Empuñadura Adicional – Llave	C	NC	C
Rev. Por Minuto	645 -1400 RPM	C	NC	C

Item 4 TALADRO ELECTRICO 13 MM

		Suministros & Montajes S.R.L.	Riego Dos Mil	Ferretería Industrial
Potencia	600 a 900 W.	C	C	C
Capacidad de Mandril	13 mm	C	C	C
Velocidad	0 – 2500 rpm	C	C	C
Capacidad Max. De Madera	25 mm	C	C	C
Capacidad max. De Metal	13 mm	C	C	C
Capacidad Max. Aluminio	20 mm	NC	NC	C
Uso	Profesional	C	C	C
Empuñadura	Engomada	C	C	C
Accesorios	Maletín – llaves	C	C	C
Voltaje	220 V.	C	C	C
Garantía	1 Año	Incluye	Incluye	Incluye

Lic. Oscar Rubén Rolón Oviedo
Jefe del Dpto. de Bienes y Servicios

TETÃREKUÁI
MOTENONDEHA
MINISTERIO DEL
INTERIOR

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Departamento de Bienes y Servicios

Item 5 EQUIPO DE SOLDADURA PARA REFRIGERACION AUTOGENA

		Suministros & Montajes S.R.L.	Riego Dos Mil	Ferretería Industrial
Equipo	Equipo oxigas	C	C	C
Tubo de oxigeno	1 metro	C	C	C
Tubo de gas	3 Kg.	C	C	C
Accesorios	Grifo, válvula, manómetro de baja presión, manómetro de alta presión, llave de corte	C	C	C
Picas para soldadura	Empuñadura de aluminio, cuerpo de latón, forjado y niquelado Del N° 0 al 3	C	C	C
Manguero	Flexible, doble De alta presión de 5 metros	C	C	C
Lentes protectores	Gafas de soldadura	NP	NP	C
Carrito	Carretilla de metal con 2 ruedítas	C	NC	C

Item 6 CEPILLADORA ELECTRICA

		Suministros & Montajes S.R.L.	Riego Dos Mil	Ferretería Industrial
Potencia Motor	650 a 900 W	C	NC	C
R.P.M.	16.000	C	C	C
Anchura de cepillado	82 mm	C	C	C
Empuñadura	Para ajuste de profundidad y dirección de corte	C	C	C
Voltaje	220 V	C	C	C
Longitud de Cable	3 mts	C	C	C
Garantía	1 Año	C	C	C
Accesorios	Bolsa de extracción de polvo – Adaptador de vaciado	C	NC	C

Item 7 MOTOBOMBA DE AGUA DE 2 HP

		Suministros & Montajes S.R.L.	Riego Dos Mil	Ferretería Industrial
Potencia	2 HP	C	C	C
R.P.M.	1.800	NC	NC	C
Voltaje	220 V Monofásica	C	C	C
Generalidad	Alta Presion	C	C	C
Garantía	1 Año	C	C	C

Lic. Oscar Rubén Rolón Oviedo
Jefe del Dpto. de Bienes y Servicios

TETÃREKUÁI
MOTENONDEHA
MINISTERIO DEL
INTERIOR

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Departamento de Bienes y Servicios

Item 8 MOTOBOMBA DE AGUA DE 1 ½ HP

		Suministros & Montajes S.R.L.	Riego Dos Mil	Ferreteria Industrial
Potencia	1 ½ HP	C	C	C
R.P.M.	1.800	NP	NC	C
Voltaje	220 V Monofásico	C	C	C
Generalidad	Alta Presión	C	C	C
Garantía	1 Año	C	C	C

Item 9 SIERRA ELECTRICA CIRCULAR

		Suministros & Montajes S.R.L.	Riego Dos Mil	Ferreteria Industrial
Potencia	1.600 W	C	NC	C
Corta	90° a 45°	C	C	C
Cable	2 metros	C	C	C
Tamaño de la sierra	7 – ¼ (184 mm)	C	C	C
Garantía	2 años	C	C	C

- *SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.*
  La Empresa SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L. presenta el Formulario de Oferta a nombre de otra institución (GABINETE CIVIL – PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA)
  La Empresa presenta Autorización del Fabricante de las siguientes marcas: KARCHER, AIR POWER, CONDOR, SAER, no así de la Marca BOSCH y SKIL.
  La Empresa presenta las Especificaciones Técnicas y el Catalogo corraspondiente a las ofertas presentadas, pero no cumple con el Item N° 1 de las especificaciones técnicas requeridas.
- *RIEGO DOS MIL*
  La Empresa presenta Autorización del Fabricante de las siguientes marcas: GOTZE, CROWN, LA IDUSTRIAL, SOLMAX Y AEG.
  La Empresa presenta las Especificaciones Técnicas y el Catalogo correspondiente a las ofertas presentadas, pero no cumple con el Item N° 3 de las especificaciones técnicas requeridas.
- *FERRETERIA INDUSTRIAL*
  La Empresa presenta Autorización del Fabricante de todos los Items ofertados.
  La Empresa cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas. (EETT)
- ***La Empresa con la menor oferta, FERRETRIA INDUSTRIAL, no se encuentra comprendida en el Registro de Inhabilidades y Registro de Amonestados. Verificable en el portal Web de la D.N.C.P.***
- ***Queda a cargo exclusivo del Comité de Evaluación, la Contratación de los Servicios en el mencionado Rubro según los criterios y requerimientos sobre el proceso.***

Atentamente.

Oscar Rubén Rolón Oviedo
Jefe del Dpto. de Bienes y Servicios

En atención a cuanto antecede, y considerando lo establecido en el **Art. 60 ANÁLISIS** del **Decreto Reglamentario N° 21909/03** que expresa: *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: ... 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego..."*, este Comité concluye que la oferta presentada por la firma **FERRETERÍA INDUSTRIAL S.R.L. "CUMPLE"** con los criterios que se solicitan en las Especificaciones Técnicas establecidas en la Carta Invitación que rige el presente llamado.

Asimismo, se menciona que, siempre teniendo en cuenta el Informe Técnico descrito, las firmas **RIEGO DOS MIL de Lincoln Rausky y SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L., "NO CUMPLEN"** con las Especificaciones Técnicas que rigen el presente llamado.

3. Parte conclusiva.

Es importante indicar la conclusión arribada por éste Comité de Evaluación, manifestando que el presente Llamado para Adquisición de Equipos y Herramientas, realizado por el procedimiento de Contratación Directa, ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, haciéndose saber que las ofertas presentadas, fueron analizadas sin restricciones, en sus aspectos Jurídico-Legal, Técnico y Económico-Financiero.

Cabe resaltar que para realizar todos y cada uno de los actos del procedimiento, citados precedentemente, se observó en todo momento lo dispuesto por la Ley N° 2.051/03, específicamente lo establecido en su Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28 Adjudicación, así como lo estipulado en el Reglamento N° 21909/03, más precisamente en su Art. 60 Análisis, Art. 61 Método de Evaluación y Art. 63 Criterio de Adjudicación.

Durante todo el presente proceso, se ha velado y asegurado el acceso de los posibles oferentes, a todos los datos de la Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles interesados, todo lo que guarda relación al presente llamado.

Seguidamente, se presenta, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley N° 2051/03, el siguiente resumen:

Empresa	*Aspecto Jurídico-Legal*	*Aspecto Técnico*	*Aspecto Económico-Financiero*
FERRETERÍA INDUSTRIAL S.R.L.	*Cumple*	*Cumple*	*10.715.000.-*
RIEGO DOS MIL de Lincoln Rausky	*Cumple*	*No Cumple*	*11.430.000.-*
SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.	*Cumple*	*No Cumple*	*19.330.000.-*

Teniendo en cuenta el análisis realizado a las ofertas sometidas a estudio, conforme a las normativas vigentes, así como a la relación de hecho y de derecho expuestos precedentemente, este Comité de Evaluación recomienda al Señor Ministro del Interior, Máxima Autoridad de ésta Cartera de Estado, cuanto sigue:

3.1 Sugerencia de la Adjudicación.

Teniendo en cuenta el Art. 26 de la Ley N° 2051/03; que la apertura de Sobres fue realizada conforme a lo tratado y asentado en el Acta de Apertura de Sobres N° 33/2014, atendiendo a la Disponibilidad Presupuestaria de la Institución, el Informe Técnico según Memorándum N° 187/2014 del Departamento de Bienes y Servicios, el Cuadro Comparativo de Precios elaborado por la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, y que la modalidad de adjudicación es **POR EL TOTAL**, este Comité recomienda adjudicar la adquisición de Equipos y Herramientas a la firma **FERRETERÍA INDUSTRIAL S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 10.715.000.- (Guaraníes diez millones setecientos quince mil) IVA incluido**; por los siguientes motivos: 1) Haber presentado el precio más bajo; 2) Haber cumplido con la solvencia técnica, legal y económica, como así también, con la capacidad de suministro solicitadas en la Carta Invitación; de acuerdo al cuadro que a continuación se presenta:

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

Firma Adjudicada: FERRETERÍA INDUSTRIAL S.R.L. RUC N° 80021625-3								
Ítem	*Descripción*	*Marca*	*Procedencia*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cantidad*	*Precio Unitario (IVA Incluido)*	*Total*
1	*HIDROLAVADORA MOTOR 2 HP*	*FOREST GARDEN*	*TAIWAN*	*Unidad*	*Unidad*	*1*	*630.000*	*630.000.-*
2	*COMPRESOR DE AIRE C/SOPLETE*	*SOLMAX*	*CHINA*	*Unidad*	*Unidad*	*1*	*1.225.000*	*1.225.000.-*
3	*TALADRO ELECTRICO NEUMATICA 16 MM*	*MAKITA*	*BRASIL*	*Unidad*	*Unidad*	*1*	*870.000*	*870.000.-*
4	*TALADRO ELECTRICO 13 MM*	*MAKITA*	*BRASIL*	*Unidad*	*Unidad*	*1*	*230.000*	*230.000.-*
5	*EQUIPO DE SOLDADURA PARA REFRIGERACION AUTOGENA*	*REBRON*	*ARGENTINA*	*Unidad*	*Unidad*	*1*	*3.600.000*	*3.600.000.-*
6	*CEPILLADORA ELECTRICA*	*NEO*	*TAIWAN*	*Unidad*	*Unidad*	*1*	*500.000*	*500.000.-*
7	*MOTOBOMBA DE AGUA DE 2 HP*	*FOREST GARDEN*	*TAIWAN*	*Unidad*	*Unidad*	*2*	*760.000*	*1.520.000.-*
8	*MOTOBOMBA DE AGUA DE 1 ½ HP*	*FOREST GARDEN*	*TAIWAN*	*Unidad*	*Unidad*	*2*	*760.000*	*1.520.000.-*
9	*SIERRA ELECTRICA CIRCULAR*	*NEO*	*TAIWAN*	*Unidad*	*Unidad*	*1*	*620.000*	*620.000.-*
TOTAL								*10.715.000.-*

Valor total IVA incluido: 10.715.000.- (Guaraníes diez millones setecientos quince mil).-

3. Recomendación Final.

En atención al análisis realizado, y teniendo en cuenta las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación, luego de un exhaustivo debate, cree oportuno poner a consideración del Señor Ministro cuanto sigue:

1. **RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN** del llamado a Contratación Directa N° 17/2014 ID N° 279.758 "Adquisición de Equipos y Herramientas", a la Empresa **FERRETERÍA INDUSTRIAL S.R.L.**, con RUC N° 80021625-3, por un monto total de **Gs. 10.715.000.- (Guaraníes diez millones setecientos quince mil) IVA incluido**, por presentar el precio más bajo, cumplir con todos los requerimientos de la Carta Invitación, conforme a los antecedentes estudiados y lo argumentado en el presente Informe.

Es nuestro informe.

Lic. Ángel Javier Sasiain
Director General de Administración y Finanzas

Abg. Víctor M. Barreto Ortiz
Secretario General

Abg. Hugo Volpe Mazó
Secretario Privado

Abg. Norma Noguera
Funcionaria

Abg. Eduardo M. Roig Acha
Director de Planificación y Proyectos